

17 JUL. 1987

RE

023

COMUNICADO

Convocados por la Pastoral del Exilio de la Conferencia Episcopal de Chile se realizó el pasado viernes 10 de julio un Encuentro en que participaron alrededor de 150 retornados.

El evento fue conducido por el Director del Area Pastoral Social de la Conferencia Episcopal, Cristián Vives, quien expuso además el "marco orientador" del tema del Seminario.

El Obispo de Punta Arenas y Presidente de la Pastoral del Exilio del Episcopado Mons. Tomás González, disertó acerca de las "Consideraciones Eticas sobre el Exilio-Retorno". El Seminario continuó con un panel de experiencias en donde participó un adolescente, una persona de la tercera edad y dos adultos.

Los participantes se dividieron luego en 10 comisiones (entre ellos una de niños retornados entre 9 y 13 años y otra de adolescentes entre 14 y 20 años de edad). En los grupos los retornados reflexionaron su experiencia desde 3 dimensiones: laboral, estudiantil, acogida del medio y afectividad.

El evento contó con el patrocinio y presencia de las siguientes instituciones: Comisión Chilena de Derechos Humanos, Comisión Exilio-Retorno del Depto. de Derechos Humanos de la Federación de Colegios Profesionales, Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, Comité Pro-Retorno, Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, Fundación para la Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia, Hogar El Encuentro, Instituto Católico de Migraciones, Programa de Retorno y Apoyo Laboral, Servicio Paz y Justicia, Servicio Universitario Mundial y Vicaría de la Solidaridad.

El Encuentro concluyó con una DECLARACION emitida por todos los participantes en el evento (se adjunta texto).

Santiago, julio 14 de 1987

DECLARACION DEL ENCUENTRO DE RETORNADOS E INSTITUCIONES  
DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL "EXILIO RETORNO"

---

Convocados por la Pastoral del Exilio de la Conferencia Episcopal de Chile, bajo la presidencia del Obispo de Punta Arenas, Mons. Tomás González, y con el patrocinio de la totalidad de las instituciones y organismos de Derechos Humanos y de Apoyo al Exilio-Retorno, más de un centenar de exiliados que han retornado a su patria nos hemos reunido para reflexionar y analizar el drama que significa la vigencia del exilio que aún afecta a centenares de familias chilenas.

Al mismo tiempo hemos intercambiado experiencias sobre nuestra dificultosa reinserción en la Patria, y los múltiples desafíos que para el conjunto de la sociedad chilena se desprenden del proceso de reintegración de quienes volvemos a nuestra patria.

- Demandamos el fin del Exilio, calificado de "muerte civil" por su Santidad el Papa Juan Pablo II. La inmensa mayoría de la opinión pública nacional, los organismos de Derechos Humanos e instituciones humanitarias, los partidos políticos democráticos, las Iglesias y la comunidad internacional a través de reiteradas demandas en foros internacionales, así lo exigen.
- Reiteramos que la responsabilidad de enmendar el daño injustamente infringido a los miles de compatriotas exiliados, no se agota en el mero reconocimiento del derecho inalienable que tiene todo ciudadano a vivir en su patria, sino que debe extenderse a crear las condiciones que contribuyan efectivamente a la plena reinserción de los afectados a la comunidad nacional, para lo cual deben adoptarse las medidas pertinentes que garanticen este resultado.

En vez de aquello comprobamos cotidianamente, con indignación, las trabas y discriminaciones de todo tipo, incluido el amedrentamiento, que se ejerce contra los retornados y que sólo pueden ser atribuidos al régimen actual.

- Reiteramos asimismo la inquietud que nos provoca constatar la existencia de condiciones represivas económicas, sociales y políticas que hacen que el exilio y sus dolorosas consecuencias sean una realidad vigente, que conduce a que muchos compatriotas se vean impelidos, aún hoy, a abandonar Chile.



- Llamamos a todos los chilenos a tomar conciencia de la extensión y profundidad del problema del exilio-retorno, que no sólo afecta a sus víctimas, sino a toda la comunidad nacional.

- La patria justa, solidaria y democrática a que aspiramos no será posible si no asumimos responsablemente este compromiso.

Exigimos del régimen, en cuyas manos se encuentra la solución de esta verdadera tragedia nacional;

- que arbitre de inmediato las medidas para poner fin al exilio sin excepciones, reconociendo el derecho que tiene todo chileno a vivir en su Patria,

- y no reprima a quienes, aunque sin "autorización", por no aparecer en los listados oficiales del gobierno, pero ejerciendo, en justicia, un legítimo derecho, están volviendo al territorio nacional.

Ello constituye uno de los imperativos indispensables para recomponer nuestra sana convivencia nacional.

Santiago, 10 de Julio 1987.